

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
798	122

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

**VISTO:** lo dispuesto por el artículo 617 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

**RESULTANDO:** I) que dicha disposición facultó a este Consejo Directivo Central provisorio a presupuestar dentro del Inciso 31 "Universidad Tecnológica", al personal contratado que se encuentre desempeñando tareas permanentes en el Inciso y demuestre aptitud para las mismas;

II) que, en dicho marco, oportunamente se aprobó la Resolución N° 365/018, la cual estableció los requisitos y condiciones para la presupuestación de los funcionarios de la estructura de apoyo y para la renovación por 3 años de los contratos de los funcionarios docentes;

**CONSIDERANDO:** I) que uno de los requisitos a cumplir es "haber demostrado aptitud para las funciones desempeñadas en el período, a través de resultados iguales o superiores a "Esperado" en las últimas evaluaciones de desempeño";

II) que por Resolución de este Consejo N° 546/022 de 13 de septiembre de 2022, se aprobó un nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño de los funcionarios de UTEC, que estableció una nueva escala de calificación global del desempeño funcional;

III) que, a efectos de continuar con el proceso de presupuestación de los funcionarios de la estructura de apoyo y de renovación por 3 años de los contratos de personal docente, se entiende necesario actualizar el mencionado requisito, de conformidad con la escala de calificaciones del nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Desempeño;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

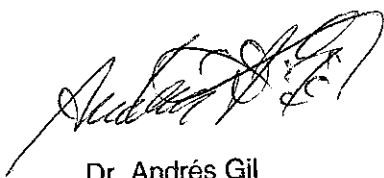
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Modificar el literal c) del numeral 1° y el literal c) del numeral 3° de la Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, por el siguiente:

*"c) haber demostrado aptitud para las funciones desempeñadas en el periodo, a través de resultados iguales o superiores a "Esperado" y/o "Alcanza totalmente expectativas", en las últimas 2 evaluaciones de desempeño".*

2°. Publicar la presente y difundir su contenido a toda la comunidad UTEC.

3°. Pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica